

La Hora

Judicial

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SHELAMIN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SHELAMIN CIA. LTDA., realizó el cambio del objeto social y la reforma de estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera, del Cantón El Carmen, el 3 de Abril del 2006. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución 06.P.DIC. 0000161 de 19 ABRIL 2006.

Se reforma el artículo 3 del estatuto que dice "La compañía tendrá como objeto principal la transportación de estudiantes de su domicilio a su lugar de estudios y viceversa; y como actividad secundaria la transportación de turistas a distintos lugares del país" ante lo cual deciden suprimir la actividad secundaria dentro del objeto social; quedando el artículo 3 del estatuto de la siguiente manera "La compañía tendrá como objeto la transportación de estudiantes de su domicilio a su lugar de estudios y viceversa".

Portoviejo, a 19 ABRIL 2006

AB. MARIO SANTOS SUAREZ
ESPECIALISTA JURIDICO

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR EL SEÑOR INGENIERO ANGEL GABRIEL ZEVALLOS DELGADO. CUANTIA: INDETERMINADA.

NÚMERO: 469.- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Martes veintiseis de Abril del año dos mil seis ante mí doctor VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, Notaria Pública Cuarta del Cantón, comparecen por sus propios derechos, el señor INGENIERO ANGEL GABRIEL ZEVALLOS DELGADO, en estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrícola, El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, para confirmar y obligarse, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido con el objeto y resultados de la presente declaración, manifiesta bajo juramento que vive ante mí, previa advertencia de las penas del delito y por lo tanto de la obligación que tiene de decir la verdad. Lo siguiente: "QUE SE ME HA EXTRAVIADO EL TÍTULO ORIGINAL DE INGENIERO AGRICOLA, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI, FIRMADO POR EL DECANO Y PROFESORES, AUTORIZADO POR EL SECRETARIO GENERAL Y BELLADO CON EL SELLO DE PLANTEL UNIVERSITARIO, SOCIAL TECNICA DE MANABI, DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, AL FOLIO NUMERO TRES DEL LIBRO DE GRADOS". Que es todo lo que tiene de declarar en honor a la verdad.- Hasta aquí se manifestó por el declarante. Presento al diligente manifiesto su aceptación a lo expuesto, quedando este visto a escritura Pública para que ante efectos legales se declare en esta. La presente declaración no genera pago de impuesto alguno. Leida que la fue íntegramente a la comparente, de primero y fin, en alta y clara voz, por mí, la Notaria, se otorga y ratifica en la escritura, firmando para constancia en unidad de acto, comparente, la Notaria que de fe.

ING. ANGEL GABRIEL ZEVALLOS DELGADO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 15001967 S
CERTIFICADO DE VOTACION No. 306-0049

LA NOTARIA PUBLICA
Dña. Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

11901



BANCO DEL PICHINCHA PORTOVIEJO

Queda anulada la cartilla de ahorros No. 13662450003 de la Cta. Ah. No. 3834404600 de la Sra. MARIA MAGDALENA COBERA MENDOZA.

11900



BANCO DEL PICHINCHA TOSAGUA

Queda (n) anulada el siguiente formulario(s) de Cartola Libreta # 17605320005. Cuenta No. 4198304000. De: JOSE WALTER BAILON LOOR.

0918



BANCO DEL PICHINCHA PORTOVIEJO

Queda anulada la cartilla de ahorros No. 13251790062 de la Cta. Ah. No. 3808653800 de la Sra. CARLOS CHANALATA/TITO GOROZABEL.

11900



BANCO DEL PICHINCHA PORTOVIEJO

Queda anulada la cartilla de ahorros No. 16921500001 de la Cta. de Ah. No. 4136345400 de la Sra. SABANDO ANCHUNDIA MARIA LETTY.

11900



CARTEL JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL CHONE REMATE



JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EN CHONE AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público, que en providencia dictada el 12 de abril del 2006, las 10:10, por el señor Ing. José Pedro

R. DEL E JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI

AL PUBLICO: SE LE HACE SABER EL CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL, DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE DE COMPRA-VENTA "PRESTAFACIL" PASA A LLAMARSE COMPRA-VENTA "CHONE"

Que por sorteo de Ley, ha tocado a este Juzgado su conocimiento de un juicio especial, cuyo extracto de la demanda, como del auto de calificación, es del tenor siguiente:

Chone, 3 de abril del 2006.- Las 06h20
VISTOS: Hebéndose radicado la competencia en esta judicatura, mediante el sorteo de ley, avoco conocimiento de la presente causa.- en lo principal, la demanda y su complementación propuesta por el señor CARLOS ENRIQUE MONCADA PARRA, es clara, completa y por reunir con los demás requisitos de ley, se la acepta el trámite respectivo.- En lo principal, se ordena que publique un extracto por la prensa en uno de los periódicos que se editan en la ciudad de Portoviejo, dando a conocer la razón social de la actividad comercial que de compra-venta "PRESTAFACIL", pase a llamarse "COMPRVENTA CHONE" de propiedad del demandante.

Incorpórese al proceso los documentos acompañados.- Notifíquese al compareciente en el casillero judicial No. 10 y remítase en cuenta la autorización conferida por el señor Jefe de Cedeño, para que a su nombre presente los escritos que fueren necesarios en defensa de sus derechos.-

Hágase saber.- (DRA.) ELISA ALVAREZ HIDALGO, JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI

Lo que hago conocer para los fines de ley.

Chone, Abril 20 del 2006

AB. HUMBERTO RENE BORRERO CEDAÑO
SECRETARIO JUZGADO XI CIVIL DE MANABI

2108



JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EN CHONE AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público, que en providencia dictada el 12 de abril del 2006, las 10:10, por el señor Ing. José Pedro